

MEMORIAL PETITORIO PARA INSCRIPCIÓN DE CONSULTOR

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, MINISTERIO DE AMBIENTE,
REPÚBLICA DE PANAMÁ,

E. S. D.

Respetado Ministro:

Por este medio yo, Diógenes Alvarado, ciudadano panameño, soltero, con cédula de identidad personal número 9-715-1535, ingeniero ambiental de profesión, con residencia Barriada Urracá, Calle 12, Casa 55, Ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, lugar donde recibo notificaciones, con teléfono número 6869-1084 y correo electrónico dioge1982@gmail.com o dioge19@hotmail.com, concurro a su despacho para respetuosamente solicitarle se me incorpore en el registro de Consultores Ambientales.

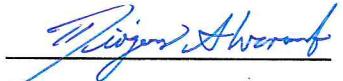
En documentos Adjuntos respecto a esta solicitud se presentan:

- Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
 - Certificado de Idoneidad por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
 - Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
- Copia notariada de la cédula de identidad personal.
- Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.
- Hoja de vida Profesional. Adjunto copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida.
- Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.
- Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
- Adjuntar copia autenticada ante el notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente (no aplico; solo para extranjeros).
- Requisito del acápite i, del numeral 1 del artículo 59, en el artículo 4, del decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019.
 - Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.
- Títulos Universitarios. Licenciatura, Postgrado, relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales. Para esto, copia avalada por la autoridad competente de los títulos académicos correspondientes al grado académico de licenciatura, postgrado.

De requerir información adicional, estoy a su disposición. De obtener la resolución, por consiguiente, solicitaré formalmente se me inhabilite para no crear conflicto de interés con la institución.

Fundamento de derecho: Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Dado en la ciudad de Santiago, el día 26 de junio de 2019.



Ing. Diógenes Alvarado

Cédula: 9-715-1535